

## Fontebo 36 años de servicio

El Fondo de empleados y pensionados de la ETB, cumplió 36 años de su Constitución, por este motivo ha venido celebrando este acontecimiento con nuevos incentivos, beneficios, actos culturales, actividades de recreación y deporte.

La Junta Directiva, la Gerencia General, las Direcciones de Educación y Desarrollo y Financiera, así como los diferentes Comités vienen trabajando en los eventos sociales de integración familiar que Fontebo, ha programado con motivo de esta celebración.

### SALITRE MÁGICO

Más de mil quinientas personas, asistieron a la Jornada matinal de recreación Salitre Mágico. Los Asociados y sus familias compartieron la diversión con los niños, en un evento que resultó de gran importancia para la integración familiar, ya que el parque fue exclusivo para Fontebo, con una entrada subsidiada para los Asociados y sus familias.

### SERENATA DE CUMPLEAÑOS

El 25 de Junio se ofreció una sere-

nata, que congregó a más de mil personas que compraron sus boletas para un espectáculo, que fue subsidiado por Fontebo en un alto porcentaje.

Las boletas se agotaron mes y medio antes del espectáculo, lo que



garantizó el lleno total del evento en el que se presentó el Trío Martino, de grata recordación, quienes interpretaron páginas románticas a los asistentes.

También la presencia del Mariachi

Internacional, resultó muy agradable en el Teatro del Colegio Agustiniiano en su Sede del Salitre.

Este mariachi espectáculo, profesional, de reconocido prestigio, presentó un Show para teatro con parodias musicales muy cómicas y divertidas.

### DEPORTES

El campeonato de fútbol de categoría veteranos organizado y subsidiado por Fontebo, resultó muy concurrido.

Se registró un número importante de participantes, que dejaron un sabor de la fraternidad de la familia Fontebo, que se une y disfruta.

Fontebo ha venido estimulando y patrocinando, con subsidios, estos eventos que facilitan el reencuentro de los Asociados y sus familias.

### SEMANA DE LA SALUD

Se realizó la semana de la salud patrocinada por Fontebo y Cafésalud, reunió a profesionales que atendieron a los Asociados, acudieron

## Balance Financiero Excelentes resultados

Cifras importantes en el balance financiero, únicas en la historia de Fontebo

El Fondo de Empleados y Pensionados de la ETB D.C. S.A. E.S.P. ETB - FONTEBO, presentó los siguientes resultados durante el ejercicio económico comprendido del 1 de enero y el 30 de junio de 2009.

1. El Balance Financiero de Fontebo,

presentó un crecimiento en el total de sus Activos del 7.55% con relación al año 2008, arrojando un total de Activos con corte a junio 30 de 2009 por valor de \$68.166 M.

2. Las colocaciones de créditos de cartera durante el mes de junio ascendieron a \$2.432 M., para un acumulado en el semestre de \$10.174 M. Durante el mes de julio, se realizó colocaciones por valor de \$3.081 M.

» Sigue pág 4

» Sigue pág 4

## Testimonios 36 años Fontebo

Muchas anécdotas, recuerdos, testimonios de satisfacción y orgullo, son algunos de los comentarios frecuentes entre los Asociados de Fontebo.

Agradecimientos y palabras de reconocimiento son comunes entre las familias de los miembros de Fontebo.

» Ver pág 5

## Centro Recreacional Fontebo - CRF

» Ver pág 15

## Nuevas Tasas de Interés

La Junta Directiva de Fontebo, se reunió para analizar la situación del mercado financiero y revisar las tasas fijadas para el ahorro a término fijo. La Junta, busca favorecer a los Asociados con tasas diferenciales.

» Ver pág 10

## Póliza Exequial

Texto completo de la póliza exequial, renovada recientemente con la Aseguradora Solidaria - Los Olivos

» Ver pág 8

## Semana de la Salud



Las actividades de prevención de salud convocada por Fontebo y Café Salud fueron un éxito.

» Ver pág 15

## Deportes



Resultados y fotografías del campeonato de Fútbol Categoría veteranos

» Ver pág 12

# Editorial



Fernando Alberto Osma Pachón  
Presidente Junta Directiva

## Nuestra responsabilidad con la cartera

Para una entidad solidaria como Fontebo, su activo más importante es la cartera, sobre la cual está engranada la cadena de valor de la organización.

A julio 31 de 2009, en Fontebo hay más de 7.200 créditos colocados en cabeza de nuestros asociados, que ascienden a la suma de 47.000 millones de pesos, de los cuales 240

obligaciones se encuentran en mora mayor a 91 días, con un saldo vencido de 1.976 millones de pesos, lo que nos está generando una provisión de 1.221 millones de pesos, recursos que bien podríamos utilizar para otorgar créditos y brindar servicios a nuestros asociados, pero que por norma es necesario congelarlos.

La provisión se hace contablemente a medida que la cartera vencida va tomando antigüedad, hasta llegar a tenerla totalmente cubierta. Cuando llega a una mora superior a 180 días para las líneas de consumo, y de 360 días para las líneas

de vivienda, esto implica un efecto doble sobre la cadena de valor.

Es claro, como se anotaba anteriormente, que hay 240 obligaciones vencidas con mora superior a 91 días, de las cuales 204 obligaciones tienen mora superior a 180 días y 36 están entre 91 y 179 días, de estas últimas, 6 corresponden a ex asociados. En tal sentido es importante destacar, que el Estatuto es claro en que cuando un asociado incurre en una mora mayor a 180 días, queda incurso en una causal de exclusión del Fondo.

Visto esto y teniendo en cuenta que Fontebo llegó a tener en el año 2002 más de 17 mil millones de pesos en mora, lo que representaba más del 22% de la cartera total, como resultado de una excelente gestión de cobranza, hoy tenemos un indicador de cartera vencida del 3.8%.

Sin embargo, era necesario tomar una medida de choque para poder recuperar estos recursos y desmontar la provisión, ya que se han dado todas las posibilidades a los deudores para que normalicen y cancelen sus obligaciones. Por esta razón y observando la magnitud del problema, se tomó la decisión de contratar a la firma COVINOC, para que realice la gestión de cobranza de estas obligaciones que durante todos estos años no mostraron voluntad de pago y, de manera preventiva, se le entregará a partir de la fecha toda la cartera

morosa que supere los 91 días, pues nuestra meta es poder terminar este periodo de Junta con un indicador menor al 2% de cartera vencida.

Aprovecho la oportunidad para contarles a nuestros asociados, que está a disposición el nuevo Portafolio de Servicios de Fontebo, donde encontrarán toda la información referente a convenios, auxilios, ahorro, crédito y demás servicios que ofrece nuestro Fondo. Igualmente, que como resultado de la buena liquidez, producto de los recursos que nos ingresaron de las inversiones que tenemos en COMCEL y COLVATEL, se tomó la decisión de bajar las tasas de interés en las líneas de vivienda y consumo, convirtiéndose en las más competitivas del mercado, pues ninguna entidad, ni solidaria, ni financiera, está ofreciendo crédito por debajo de la tasa que tenemos en Fontebo.

En conclusión, con un equipo de trabajo comprometido el cual he tenido la oportunidad de liderar, hemos puesto a Fontebo en el mejor momento de su historia, siendo una organización sólida, con una estructura Financiera robusta y con un balance social único en el sector solidario, lo que nos llena de satisfacción y aumenta nuestro compromiso, ya que son muchos los retos que la organización tiene que enfrentar en los años venideros.



Miller García Perdomo  
Gerente

## Hechos más que palabras

Las palabras se las lleva el viento, los hechos quedan como impronta y son imborrables en el transcurso del tiempo. Inicé este artículo con las anteriores frases, para señalar que la gestión de los administradores se les mide con resultados y éstos están a la vista de todos los Asociados de Fontebo.

Los indicadores del Balance General a 31 de julio de 2009, son más que satisfactorios, el Fondo presenta un crecimiento en su Activo de 3.200 millones de pesos, comparativamente con el mes julio del año anterior.

En cuanto al Pasivo, los Ahorros Permanentes muestran un crecimiento de 1.174 millones y el Ahorro Voluntario a Término Fijo (AVATF) de 1.371 millones. Y con referencia al Patri-

monio del Fondo, el cual a julio del presente año es del orden de 16.589 millones de pesos, presenta un crecimiento de más de 1.800 millones de pesos, con respecto al año anterior.

De los indicadores importantes a resaltar, es la calidad de la cartera, el cual al cierre del mes de julio de 2009, se ubicó sin arrastre en el 3.84% y con arrastre en el 4.39%, hecho relevante que obedece a la adecuada colocación de los créditos y a la oportuna gestión de cobro.

Como resultado de las buenas medidas adoptadas por la Junta Directiva, como fueron la disminución de tasas de interés y ampliación de plazos en los créditos, la liquidez que este año viene presentando la organización, se ve reflejada en la activación del servicio de crédito, que para el mes de julio ascendió a 3.081 millones de pesos; y se espera que para los meses próximos esta cifra se mantenga como una buena oportunidad de fuente de recursos de mínimo costo para nuestros Asociados.

Al corte del julio del año que transcurre, los excedentes del Balance de Fontebo ascienden a los 2.800 millones de pesos,

debido a los ingresos obtenidos por la distribución de utilidades de las inversiones en ColvateL y Comcel. No obstante comparativamente con el año anterior, solamente del ejercicio operacional presentamos un ingreso superior en 224 millones de pesos.

Los anteriores indicadores son resultado de una gestión planificada y responsable, tanto de la Junta Directiva como de la Gerencia y su equipo de colaboradores, que imprimen la mayor dedicación, esmero y diligencia, lo que identifica a Fontebo como una organización en permanente crecimiento social, económico y financiero.

En toda empresa lo que realmente cuenta son los resultados, ya que por medio de éstos se mide la gestión de sus administradores, y que para el caso de Fontebo son tangiblemente claros y satisfactorios de acuerdo a los indicadores.

**fontebo** 90

### JUNTA DIRECTIVA

Carlos Abel Granados Saavedra  
Heriberto Restrepo Naranjo  
Abel Armando Amado Mariño  
Camilo Orlando Nieto Gómez  
Carlos Hernando Cubillos R  
Ivonne Caro Martínez  
Omar Ariza Vargas  
Carlos Julio Maldonado Susatama

### SUPLENTES

Alejandro Lozano  
Hugo Morales

### PRESIDENTE

Fernando Alberto Osma Pachón

### GERENTE

Miller García Perdomo

### DIRECTOR EDUCACIÓN Y

DESARROLLO SOCIAL  
Milena Rocio Carreño

### GRUPO ASESOR

#### COMUNICACIONES

Ernesto Mora  
Luis Girón  
María Helena Rincón  
Mónica Escobar

### EDITOR

Pedro Fuquen

### DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y MONTAJE

Adriana Rueda

### TEXTOS, CRONICAS Y

#### CORRECCIÓN DE ESTILO

Pedro Fuquen

### FOTOGRAFÍA

Archivo Fontebo

### FONDO DE EMPLEADOS Y

#### PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE

#### TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ

D.C. S.A. E.S.P. ETB

Calle 19 No. 5 – 25 Tel. 3275540

Bogotá D.C.

[www fontebo.com](http://www fontebo.com)

### DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización expresa de la Junta Directiva o Gerencia General.

Distribución gratuita.

Prohibida su venta.

## Fontebo una cartera sana de buen manejo

La tarea es optimizar servicios y mejorar cifras

Recientemente ha llegado a FONTEBO Martha Liliana Garavito, una destacada profesional que se ha movido en varios campos muy afines al cargo que desempeña en el Fondo.

Aquí algunas de sus impresiones sobre el cargo y su visión del futuro de FONTEBO.

### 1. Cómo se encuentra el Departamento de Cartera?

De acuerdo a la estructura organizacional del Fondo, actualmente esta conformado por seis (6) personas, quienes se encargan de las siguientes funciones:

- Dos (2) asesoras de Call Center, encargadas de realizar la gestión telefónica tanto de la cartera en mora (a partir del primer día de atraso) como de realizar cobranza preventiva con antelación a tres (3) días a la fecha de pago.

- Una (1) analista operativa, encargada de efectuar el seguimiento a la cartera de pensionados, especialmente a la colocada a quienes pasan a compartir pensión con el fin de actualizar y ajustar sus pagos acorde a los pagos recibidos; igualmente seguimiento y actualización a cuentas de nómina, trámites de hipotecas, cesiones, entre otros.

- Dos (2) analistas de cartera, quienes se encargan de novedades de nómina (ETB y ISS) y aplicación de descuentos, gestión de la cartera prejurídica, exclusiones, análisis de casos especiales.

- Asesor Call Center de Crédito y Cartera, quien presta el servicio de asesoría telefónica en temas relacionados con las dos áreas, (descuentos realizados y aplicación de los mismos, fechas de otorgamiento de créditos, tasas de interés, plazos.

### 2. Es una Cartera Sana?

Al corte de junio 30/09, contamos con 4.445 de los cuales 3.080 Asociados



ANGELICA CARDENAS	Analista Operativa de Cartera
CLAUDIA MORENO GALEANO	Analista de Cartera y Cobranza II
MARTHA LILIANA GARAVITO LOPEZ	Líder de Cartera y Cobranza
ESPERANZA VARGAS BARRETO	Analista de cartera y Cobranza
DINA PAOLA DIAZ ACOSTA	Asesor.de Call Center de Crédito y Cartera
NORMA GARAY	Asesor Call Center de Cartera y Cobranza
ANA ELVIA CHIA LOZANO	Call Center de Cartera y Cobranza

► Sigue pág 11

## Contratos

Contratista	Objeto del Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor ABRIL	Valor MAYO	Valor JUNIO	Cumplimiento
UNIVERSIDAD NACIONAL	Consultoria Elección Delegados para la Asamblea	15/02/2009	15/03/2009	18,000,000			si
KONEL SUPPORT	Renovación Antivirus Mc.Fee	1/4/09	1/4/10	4,689,022			si
LIBERTY SEGUROS	Póliza de Incendio, mes de Abril	1/3/09	1/3/10	4,674,081	4,811,115	4,764,132	si
MAPFRE SEGUROS	Póliza de Vehículos Asociados	De acuerdo a solicitud del Asociado		8,169,424	8,504,830	9,266,269	si
CAFESALUD	Medicina Prepagada Asociados	1/6/09	1/6/10	49,522,523	49,639,486	49,809,249	si
LIBERTY SEGUROS	Auxilio Póstumo. Indemnización por Fallecimiento	11/1/08	30/10/2009	31,999,848	32,039,679	56,231,291	si
ASEGURADORA SOLIDARIA	Póliza Exequial para Asociados y Beneficiarios	5/2/09	5/2/10	38,642,170	38,633,170	41,947,100	si
COLSEGUROS	Póliza de Cartera Amparo por Muerte, Incapacidad Total y Permanente	10/1/08	30/09/2009	28,639,594	28,339,972		si
PULXAR	Renovación Anual de Contratos de Servidores Web	1/1/09	30/12/2009		7,250,000		si
ETHOS SOFTWARE LTDA	Desarrollo Módulo Presupuesto				7,450,000		si
SERVIGRAFICS	Portafolio de Servicios para Asociados	1/6/09	30/06/2009			14,790,000	si
ENFOQUES FP	Producción Videos Fontebo	15/06/2009	30/06/2009			8,120,000	si
ELKIN ANDRES FRNANDEZ	Evento Mariachis para Asociados	1/6/09	15/06/2009			16,537,544	si
ETHOS SOFTWARE LTDA	Contrato de Soporte Software de Abril, Mayo y Junio de 2009 - Trimestral			7,770,354			si

# Balance Financiero

► Viene de la pág 1

## Excelentes resultados Registra Fontebo en el primer semestre

3. La cartera vencida con arrastre disminuyó en \$759 M., pasando de 3.097 Millones en junio de 2008 a \$2.338 Millones en junio de 2009, por lo que se obtuvo una disminución en el indicador de la cartera vencida, posicionándose en 4.97% a junio de 2009.

4. Sobre el Ahorro Voluntario A Término Fijo (AVATF), se presentó un incremento con relación a junio de 2008, por valor de \$1.297 Millones.

5. El patrimonio de Fontebo fue fortalecido por la aplicación de los excedentes de 2008, en Reservas

y Revalorización de aportes aprobados en Asamblea, así como por la valorización de las inversiones y el excedente del ejercicio.

6. El excedente generado durante el primer semestre de 2009 superó al del 2008 en \$1.931 M. Alcanzando un resultado a junio de 2009 por valor de \$2.643 M.

7. Durante el primer semestre de 2009, se realizó el ajuste contable por revalorización de aportes aprobado en Asamblea, por valor de \$356.490.176.44, suma que fue aplicada a los Aportes de los Asociados de Fontebo.

\*Cifras en millones de pesos

► Viene de la pág 1

## Fontebo 36 años de servicio

a las instalaciones de Fontebo, para los respectivos exámenes.

Para Fontebo la salud y la prevención, son parte importante de sus objetivos, cuyo propósito es integrar a la familia, disfrutar de las ventajas y convenios que ofrece el mejor Portafolio de Servicios que existe en Fondo alguno.

### MULTIPARQUE

En desarrollo de las políticas de integración, se cumplió una jornada con la participación de los niños de Aspahies en compañía de sus familias.

También tuvieron almuerzo y una

visita didáctica a la finca que tiene el multiparque.

### FONTEBO PRIMERO EN BOGOTÁ

Según las últimas estadísticas reveladas por los organismos de Control y Vigilancia, Fontebo es el primer Fondo en Bogotá, por la calificación de sus activos, por el impecable manejo en la operación administrativa y de atención en servicios.

Esta calificado como el cuarto del país, lo que llena de orgullo a la Junta Directiva en ejercicio y a la administración que trabaja día a día, con un Equipo de profesionales calificado en todas las áreas.

Felices • soñadores • solidarios • optimistas • echados pa'lante



Al contribuir a la **felicidad** de nuestra gente **construimos** confianza en nuestro país.



Cada día más motivos para sonreír

## Fontebo 36 años llevando servicios y beneficios a sus Asociados

### Testimonios Fontebo 36 años

Problemas de familia y del entorno han sido resueltos por Fontebo en beneficio de sus Asociados, como señalar que, unos cinco mil quinientos asociados aproximadamente han recibido préstamos para adquirir casa. Además de las brigadas de prevención en salud, los deportes y los espectáculos que promueve y subsidia Fontebo, para unir a la familia.

Estas son algunas de las historias de quienes hacen parte de este Fondo que dejó de ser un anhelo y se convirtió en realidad. El Fondo de empleados más importante en Bogotá y el cuarto en el país.



**Marina Viuda de Zambrano**

Luego de más de 30 años en los que su esposo hizo parte de Fontebo, y cientos de experiencias inolvidables, la sonrisa de Marina refleja la gratitud que siente por los beneficios y las oportunidades que le brindó Fontebo.

Alegre, dicharachera, inteligente y en verdad muy reconocida, envió y sigue en Fontebo, fiel a sus principios, defensora de la entidad que le dio todas las satisfacciones en su vida. Sus hijos fueron al Colegio y a buenas universidades.

Bueno la casa, el carro y muchas cosas más que nos ayudó en la vida. No hay nada mejor que Fontebo dice y exige que así se diga.

Dice que el Fondo de empleados de la ETB le permitió, con un préstamo tener vivienda propia y digna y contribuir a la educación de sus cuatro hijos. No duda, ni por un instante en señalar que Fontebo es lo mejor.



**José Antonio Lancheros**

Al poco tiempo de fundarse Fontebo, los comentarios positivos de los empleados Asociados, por los beneficios recibidos, se regaron como pólvora. Como muchos fue la razón por la cual decidió ser parte del Fondo.

"Fontebo es lo mejor, aunque en el principio autoricé el menor descuento para recibir los servicios del Fondo. No duda en decir, "me siento orgulloso de hacer parte de Fontebo".

Siento que el respaldo ha sido muy fuerte en todos los momentos de la vida de la familia. Uno siempre tiene como ese respaldo de saber que esta Fontebo.



**José Tiberio Angarita**

A partir del momento en que nació la idea de crear un Fondo de empleados para beneficiar a sus Asociados, José Tiberio, decidió hacer parte de Fontebo, que le brindó la oportunidad de remodelar su casa.

Pude educar a mis hijos sin problemas, ahí estaba Fontebo siempre, con la mano amiga solucionando los problemas de plata. Nunca me falló en nada, para la casa, el carro para muchas cosas.

Fontebo ha estado ahí, en los momentos difíciles de la vida, ha sido el apoyo mio y el de la familia. Pienso que el manejo que le han dado, especialmente en los últimos años ha sido el mejor, ahora y bueno cada día hay más servicios y mejores cosas y beneficios. Es quizás la mejor idea que tuvimos, por que soy socio Fundador.



**Ramiro Prieto Beltrán**

Fontebo, fue producto de muchas reuniones, consultas y nació con mucha estructura sólida, por eso se hicieron muchas cosas y nos dio progreso.

Para salud, vivienda, vehículo y la educación de tres hijos, Fontebo fue el mejor. "Aquí, no se necesita padrino para que le hagan un préstamo, si tiene derecho, Fontebo se lo da".

"Fontebo, es un recuerdo muy grato y un orgullo hacer parte del

grupo fundador", dice Ramiro, mirando al infinito.

Uno de sus hijos, viajó a Barcelona, en España, a realizar una especialización, y durante dos años Fontebo fue quien le permitió a su hijo vivir una de sus mejores experiencias. No solo estudiar, sino conocer otras culturas. El agradecimiento es total.



**Marina Vega de García**

Hace 20 años es pensionada de ETB, socia fundadora de Fontebo y miembro del consejo de administración en dos oportunidades. Afirma, sin temor a equivocarse, que Fontebo ha sido una maravilla.

Le ayudó en sus necesidades más urgentes, en la remodelación de su casa y la compra de su finca. Asegura, refiriéndose a los beneficios y servicios de Fontebo.

"El que quiera más que le piquen caña" como expresa el refrán popular. Fontebo ha sido la solución efectiva para las necesidades de mi casa siempre ahí esta Fontebo.

No tengo sino buenos recuerdos de la gestión de Fontebo y de las personas que trabajan por prestar un mejor servicio.

*¡Felicidades*

*FONTÉBO!*

**PIDA SU ESTADO DE CUENTA Y ASEGURE LOS BENEFICIOS**

# Información

## Para no equivocarnos (tercera parte)

Con esta tercera entrega de la serie titulada "PARA NO EQUIVOCARNOS" se pretende, además de cumplir lo ordenado por la Asamblea XLIII de delegados efectuada el 31 de marzo de 2008, dar a conocer a los lectores el manejo dado a la contratación por las Juntas Directivas y la Gerencia de los años 1999 al 2002.

En esta oportunidad, se hace referencia a algunos de los cargos que la Superintendencia de la Economía Solidaria, abrió contra los directivos de Fontebo, que actuaron en esa época, y que están incluidos en las resoluciones N° 2120 del 19 de noviembre de 2004, N° 2145 del 29 de noviembre de 2004, N° 2195 del 13 de diciembre de 2004, N° 0648 del 3 de agosto de 2005, resoluciones mediante las cuales esa Superintendencia impuso sanciones.

De las resoluciones enumeradas se han extractado algunos de los cargos, como los siguientes:

### 1. Contratación del nuevo software. (Contrato N° 074)

La Junta Directiva, de la época, pudo haber incurrido en violación a las normas legales y estatutarias, al no haber obtenido plena seguridad de que el contrato suscrito entre Fontebo y la firma Tecnoevolución el 13 de septiembre de 2000, se hubiese cumplido de acuerdo con las cláusulas y condiciones pactadas, teniendo en cuenta que:

- Objeto del contrato. Tecnoevolución confería a Fontebo a título de Compra - Venta, la licencia del programa "SOFTWARE ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA FONDOS DE EMPLEADOS", tanto en los programas objeto, como en las fuentes software. Tecnoevolución se comprometió a instalar e implantar en óptimo estado de operación y funcionamiento el programa en mención y dictar la capacitación requerida.
- El contrato se firmó por valor de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$562.610.000,00), dinero que Fontebo se comprometió a pagar de la siguiente manera: el 65% (\$365.696.550) a la firma del

contrato, el 20% (\$112.522.000) a la culminación y entrega del módulo de cartera y el 15% restante (\$84.391.500), a la firma del acta final.

- El saldo final del contrato con Tecnoevolución se canceló antes de la entrega final del aplicativo, contrario a lo estipulado en la cláusula tercera del mismo y de otra parte, sin el conocimiento previo del informe de interventoría.
- La Junta Directiva, no obtuvo la evidencia de que el producto contratado fuera recibido en su totalidad y a satisfacción conforme a lo pactado en el contrato.
- El software implantado por Tecnoevolución, presentó permanentes inconsistencias en algunos de sus módulos, que no fueron advertidas antes de la cancelación del saldo final, por lo cual no es óptimo en su operatividad y funcionalidad.

### 2. Compra del Centro Recreacional.

La Superintendencia de la Economía Solidaria, formuló cargo a los integrantes de la Junta Directiva de Fontebo, porque consideró que los directivos no obraron con la responsabilidad, ni con planificación de los recursos de Fontebo. No cumplieron en todas sus actuaciones con el interés de la organización y de los asociados, al haber autorizado en Junta Directiva del 21 de septiembre de 2001, la compra del Club Resacas por valor de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000). Este bien inmueble, según avalúo de la firma Constructora Alfa Tres, se valoró en la suma de \$2.363.845.037 en la fecha de adquisición, resultando una diferencia por mayor valor pagado de \$636.154.963, con posibles repercusiones económicas en los intereses del Fondo.

La Superintendencia, al verificar la fecha de aprobación de la compra del Club Social Resacas, el 21 de septiembre de 2001, decidió desestimar el cargo, por haber operado el fenómeno de la caducidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 del Código Contencioso Administrativo.

No quiere decir esto, que en esa

negociación no se haya presentado irregularidad, es tan solo que se vencieron los términos previstos por la ley, para que la Superintendencia de la Economía Solidaria emitiera una sanción por este hecho.

### 3. Algunos ejemplos de otra contratación.

La Supersolidaria, consideró que la Junta Directiva, de la época, en mención, pudo haber incurrido por acción o por omisión, en abierta violación a la ley y a los estatutos de Fontebo, con posible perjuicio de los intereses patrimoniales del Fondo, al haber autorizado la suscripción de los contratos 105, 108, 111, 119 y 129 y permitido la suscripción del otrosí N° 2 al contrato 93, del contrato N° 96 y su otrosí, con Ricardo Martínez A. & CIA. Ltda., que de acuerdo con el estudio realizado por la firma Globatel, muestran "sobrecostos estimados" así:

- Otrosí N° 2 al contrato N° 93 por valor de \$68.872.655, valor a precios del mercado \$52.446.253,10 y sobrecosto estimado en \$16.426.401,90.

El contrato N° 93 del 22 de febrero de 2001, fue adjudicado a la firma RICARDO MARTINEZ & CIA LTDA, por valor de \$237.270.808. Se contrató el montaje, prueba y puesta en servicio de una unidad de telefonía digital NBX, para lo que el contratista se comprometió a entregar el nuevo sistema de comunicaciones NBX, a hacer las instalaciones eléctricas que se requirieran, a instalar el cableado estructurado requerido, a suministrar e instalar los equipos activos para conexión y ampliación de la red, y a efectuar las obras civiles necesarias.

- Contrato N° 96 del 3 de mayo de 2001, adjudicado a la firma RICARDO MARTINEZ & CIA LTDA por valor de \$154.693.233 con dos otrosí, por valor de \$125.898.101 y \$57.492.275, respectivamente, valor a precios del mercado \$94.683.376 y sobrecosto estimado en los otrosí de \$88.707.000. Se contrató el montaje, prueba y puesta en servicio de un FON - INTERNET para Fontebo, para lo que

el contratista nuevamente hace instalaciones eléctricas, suministra e instala equipos o elementos eléctricos, nuevamente instala cableado estructurado, instala equipos activos para conexión y ampliación de la red y nuevamente hace obra civil.

- Contrato N° 105: suscrito con la firma RICARDO MARTINEZ & CIA LTDA el 26 de noviembre de 2001, por valor de \$79.958.426, valor a precios del mercado \$62.615.761 y sobrecosto estimado en \$17.342.665. El contratista se compromete a hacer el montaje de postería y alumbrado, circuitos de potencia para bombas de eyección, renovación de los mesones de los baños, en las instalaciones del Club de Resacas.

- Contrato N° 108 del 3 de diciembre de 2001, suscrito con RICARDO MARTINEZ A. & CIA LTDA, quien se comprometió a ejecutar obras civiles, remodelación y traslados. Incluye nuevamente, instalaciones eléctricas y cableado estructurado del piso noveno, propiedad de Fontebo, por valor de \$194.078.842. Valor a precios del mercado \$158.799.127 y sobrecosto estimado en \$35.239.715.

- Contrato N° 111 del 16 de enero de 2002, suscrito con RICARDO MARTINEZ A. & CIA LTDA, quien se comprometió a efectuar "... las adecuaciones generales e iluminación del piso 9, junto con traslados en pisos 2, 3 y 4..." contrato por valor de \$107.315.239, valor a precios del mercado \$97.322.553 y sobrecosto estimado en \$9.992.686. Nuevamente se contratan instalaciones eléctricas y obras civiles.

- Contrato N° 119 del 31 de julio de 2002, suscrito con RICARDO MARTINEZ A. & CIA LTDA. El contratista se compromete a "realizar las siguientes obras civiles, mejoras, remodelación e instalaciones eléctricas, en el FONDO DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE SANTA DE BOGOTÁ - "FONTEBO", piso noveno." El contrato fue suscrito por valor de \$141.361.058, valor a precios del mercado \$70.918.274,90 y sobrecosto estimado en \$70.442.783,10. Nuevamente se contratan insta-

# Información

laciones eléctricas, suministro e instalación de equipos eléctricos, cableado estructurado y obras civiles.

- Contrato N° 129 del 2 de agosto del 2002, suscrito con RICARDO MARTINEZ A. & CIA LTDA, para la construcción de un banco de condensadores en el centro vacacional de Fontebo, por cuantía de \$58.340.929. Valor a precios del mercado \$19.874.762 y sobre costo estimado en \$38.466.167.

#### 4. Sobre la construcción del parqueadero del centro vacacional de Fontebo.

La Superintendencia de la Economía Solidaria consideró que la Junta Directiva presuntamente no obró con responsabilidad y racionalidad en la administración de los recursos de Fontebo, con posible perjuicio de sus intereses patrimoniales en la aprobación del contrato N° 130, suscrito también con RICARDO MARTINEZ A. & CIA LTDA, contrato que muestra un mayor valor estimado de \$88.093,095, de acuerdo con el avalúo efectuado por el ingeniero de la firma Constructora Alfa – Tres.

De igual forma, la Junta puede ser inculpada, por no haber establecido responsabilidad en cabeza del Gerente, quien canceló al contratista una suma superior a la estipulada por valor de \$30.936.267, sin ninguna justificación.

Asimismo, el contrato determinaba la construcción del parqueadero adoquinado por 300 metros más de lo que realmente se ejecutó, hecho que no advirtió la administración, por la ausencia de una interventoría que verificara la cantidad de obra contratada.

La Supersolidaria, consideró que la Junta Directiva, estaba obligada a obrar con una diligencia más allá de la usual, a través de eficientes mecanismos de control. La Junta no obró con responsabilidad y racionalidad en la administración de los recursos de Fontebo.

Lo anterior, registra un mayor valor por cuantía de \$276.617.417, en la contratación evaluada por la firma Globatel.

Además, la Junta Directiva, aceptó en varios de los contratos un incremento por AIU (administración, imprevistos y utilidad) elevado (22%), con un componente de administración del 12%, incremen-

tando aún más los valores de los contratos.

En relación al otrosí N° 2 del contrato 93, el cargo no prosperó por haber operado la caducidad. Del otrosí del contrato N° 96, la Superintendencia, no encontró constancia de aprobación de la Junta Directiva para su celebración. Lo mismo ocurrió con el contrato N° 129.

En consecuencia la Supersolidaria, tomó en cuenta para la valoración de este cargo los contratos N° 105, 108, 111 y 119.

#### 5. En reuniones del 21 de diciembre de 2001, 14 y 17 de junio de 2002, la Junta Directiva aprobó la contratación de obras a ejecutar en el piso noveno del edificio sede Fontebo.

Para ejecutar esas obras, se autorizó la suscripción del contrato N° 111 por valor de \$107.315.239 con la firma RICARDO MARTINEZ A. & CIA LTDA. En reunión del 14 de junio de 2002, la Junta Directiva autorizó la suscripción del contrato N° 119 por valor de \$141.361.058. La Junta Directiva, pudo haber ocasionado detrimento patrimonial a Fontebo, al no advertir que algunos de los ítems del contrato N° 108 por valor de \$194.078.842, contrato que se encontraba en ejecución, se incluyeron en el objeto de los contratos N° 111 y 119, suscritos posteriormente. En informe del agente especial, con respecto al contrato N° 119, advirtió la inclusión de materiales y actividades que estaban incorporadas igualmente en el contrato N° 108.

#### 6. Basándose en el informe de la firma Globatel, la Supersolidaria, consideró que la Junta Directiva pudo haber incurrido en violación a la ley y al estatuto de Fontebo.

Con posible perjuicio a los intereses del Fondo, al no asumir la diligencia necesaria, para evaluar y asegurar que las operaciones realizadas por Fontebo en materia de contratación, cumplieran el objeto social de la organización, sin contar con instrumentos eficientes de planificación, que garantizaran la adecuada administración de los recursos destinados para esos fines, y omitiendo en los proyectos:

- Estudios preliminares de viabilidad y factibilidad técnica y econó-

mica, no obstante la magnitud de dichos proyectos.

- Procesos de selección sobre diferentes propuestas en orden a la protección de los intereses del Fondo.

- Mediación de estudios de orden jurídico, técnico y financiero, en relación con los otrosí de los contratos, no obstante las sumas significativas de los mismos.

- Estudios sobre materialización de las propuestas, contratos con criterios claros sobre la exigencia de constitución de garantías, unidades dimensionales específicas, que permitieran establecer con exactitud su efectiva materialización."

La Supersolidaria, consideró que los directivos pudieron verse inculcados, "...por no haber exigido al Gerente, de ese entonces, el control administrativo a los informes de las personas responsables de cumplir la labor de interventoría, de aquellos contratos en los cuales fueron designados, por cuanto al parecer no cumplieron efectivamente la labor encomendada".

#### 7. La Supersolidaria, consideró que la Junta Directiva, pudo haber incurrido en violación a normas legales y estatutarias.

Al aprobar en sesión ordinaria de Junta Directiva del 26 julio de 2002 (acta N° 9), la celebración del contrato N° 127, firmado el 30 de julio de 2002 con la FUNDACION NEXOS MUNICIPALES, por valor de \$171.680.000. El objeto de este contrato está en la cláusula PRIMERA que dice: "EL CONTRATISTA; Determinará la factibilidad de conformación de una Incubadora de Empresas o aceleradora de empresas que insufla oxígeno – dinero, tecnología, marketing, conocimiento – a los proyectos que se iniciaron en la Unidad de Promoción y Desarrollo...". El objeto de este contrato guardaba relación directa con el objeto del contrato previsto en los contratos N° 95 suscrito con LUIS FERNANDO FONSECA LEAL el 27 de marzo de 2001 y el contrato N° 110, suscrito con MAJABACO (Mario Jaramillo Barón) el 26 de diciembre de 2001.

En este contrato, MAJABACO se comprometió a "la elaboración bajo la modalidad de contrato "OUTSOURCING" el programa derivado de los resultados de Estu-

dio de "DISEÑO Y MONTAJE DE PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A LOS ASOCIADOS DE FONTEBO Y DE MANERA SUBSIDIARIA A TERCEROS", asegurando el cumplimiento..." Es de advertir que este último contrato estaba en ejecución a la fecha de la aprobación del contrato N° 127.

Con el contrato 110, se pretendía determinar "la factibilidad de conformación (sic) de una Incubadora de Empresas o aceleradora de empresas que insufla oxígeno – dinero, tecnología, marketing, conocimiento – a los proyectos que se iniciaron en la Unidad de Promoción y Desarrollo Empresarial "UPDE", para aligerar el proceso de consolidación de los negocios y alcanzar objetivos en mucho menos tiempo que le llevaría a una empresa tradicional...".

A este contrato, le antecedieron otros, que si bien es cierto dan una denominación de objeto un tanto abstracta, lo es también que los mismos, con una estrecha similitud, apuntan a un propósito específico como era el "diseño y montaje de una unidad organizacional para la promoción y desarrollo de proyectos empresariales". Adicionalmente, incluía la asesoría y acompañamiento integral a los asociados de Fontebo y a terceros, a través de un outsourcing off – site, para ejecutar y lograr las metas de los estudios aprobados. Estos últimos, en una cuantía de \$604,060 millones de pesos, desembolsados por Fontebo, que sumados con el valor del contrato N° 127 arroja la suma de \$775,740 millones de pesos.

#### 8. La Junta Directiva, permitió el desembolso de anticipos de contratos sin cumplir los trámites requeridos.

La Supersolidaria dice: "Pudo haber incurrido en omisión en el ejercicio de sus funciones, al no haber previsto los instrumentos de control administrativo necesarios para asegurar al interior de la organización el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones estipuladas en los contratos, especialmente los números 119, 125, 126 y 127, en lo concerniente a la constitución oportuna de pólizas de manejo de anticipo y cumplimiento, que ofrecieran plena garantía a los posibles riesgos que se pudieran derivar de su ejecución, habida consideración

» Sigue página 9

# Póliza Exequial

## Póliza Exequial para los Asociados de Fontebo y sus Beneficiarios

Por considerarlo de interés general para los Asociados de Fontebo, en esta edición incluimos el texto completo de la póliza exequial, renovada recientemente con la Aseguradora Solidaria - Los Olivos

### AUXILIO DE GASTOS FUNERARIOS

Se concede a través de una Póliza Exequial

#### CONDICIONES PÓLIZA EXEQUIAL ASEGURADORA SOLIDARIA - LOS OLIVOS - FONTEBO

(Vigencia: Mayo 02 de 2009 - Mayo 02 de 2010)

#### POLIZA INTEGRAL UNIFAMILIAR: (Grupo familiar asegurado)

Se pueden asegurar hasta ocho (8) personas por grupo, de las cuales cuatro (4) se incluyen sin límite de edad y cuatro (4) menores de 65 años, de acuerdo a los siguientes parentescos:

- Asegurado principal (Asociado(a))
- Cónyuge o compañero permanente
- Hijos
- Padres del asegurado principal o suegros (se cubren solo 2 siniestros por año)
- Hermanos

**Nota:** El grupo familiar solo se podrá modificar en el momento de la renovación. (02 de mayo de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009), posterior a esta fecha, no se admiten actualizaciones en la póliza.

#### CUBRIMIENTO: (gastos funerarios)

Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa, reconocerá el valor de los siguientes servicios, los cuales serán prestados por las funerarias adscritas a La Red Nacional Los Olivos:

#### En la afiliación

- Atención y consulta permanente en el Teléfono 3404055
- Cubrimiento del servicio dentro del territorio nacional.
- Atención y orientación todo el año las 24 horas del día.



#### En el deceso (calamidad)

- Atención y orientación todo el año las 24 horas del día. en el Teléfono 3404055
- Traslado inicial del cuerpo del asegurado desde el lugar de defunción hasta el laboratorio de la funeraria de La Red Nacional Los Olivos, en una distancia no mayor a 80 Km., o hasta donde termine el perímetro urbano del lugar donde se encuentre el laboratorio, por vía terrestre transitable para vehículos funerarios. (En caso de una distancia mayor a 80 km. El Asociado debe pagar el excedente.)
- Traslado del cuerpo del asegurado al sitio de velación, limitado a un perímetro de 300 Km. por vía terrestre transitable para vehículos funerarios, desde la sede de La Red Nacional Los Olivos; o traslado nacional por vía aérea, equivalente aun trayecto. (En caso de una distancia mayor a 300 km. El Asociado debe pagar

el excedente.)

- Pago de impuestos de inhumación (entierro), diligencias ante la secretaria de salud y registro notarial. (el certificado médico de defunción lo deben aportar los familiares).
- Arreglo del cuerpo y preservación hasta para cuarenta y ocho (48) horas en los laboratorios de la funeraria de La Red Nacional Los Olivos.
- Suministro de cofre o ataúd en cualquiera de las 4 referencias designadas para esta póliza.

#### Durante la velación

- Salas de velación hasta por 24 horas excepto en el departamento de Antioquia, donde el servicio de velación es hasta por 12 horas.
- Una ofrenda floral
- Libro de oración.
- Registro de asistencia.
- Denario. (Rosario)
- Servicios de cafetería (tinto,

aromática y agua).

- Servicio de tel y fax local.
- Cinco (5) carteles (se entregan a los familiares)

#### En el cortejo

- Cinta membreteada con el nombre del fallecido.
- Honras fúnebres. (exequias)
- Transporte para acompañantes hasta para veinticinco (25) personas en el área urbana.
- Traslados en carroza al lugar de las honras fúnebres y al sitio del destino final por vía transitable para vehículo funerario, siempre y cuando se encuentre dentro del mismo perímetro urbano del lugar de la velación.

#### Destino final:

- Uso temporal de bóveda o lote hasta por (4) años, en cementerios distritales, municipales o privados, de acuerdo con los convenios que tenga La Red Nacional Los Olivos, hasta por la suma

# Póliza Exequial

equivalente a 2,3 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). En Bogotá: Parque Cementerio Los Olivos.

**Nota:** Se incluye osario, de acuerdo con los convenios que tenga la Red Nacional de Los Olivos, hasta por la suma equivalente a 0,5 SMMLV, siempre que el grupo familiar haya continuado asegurado ininterrumpidamente hasta el momento de requerirlo (4 años).

- Cremación en cementerios privados, distritales o municipales, de acuerdo con los convenios que tenga la Red Nacional de Los Olivos (se incluye la urna para las cenizas), hasta por la suma equivalente a 2,3 SMMLV (el cofre es de propiedad de la Red Nacional de Los Olivos).

**Nota:** Se incluye cenizario, de acuerdo con los convenios que tenga la Red Nacional de Los Olivos, hasta por la suma equivalente a 0,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

- Si posee lote: se pagarán, derechos de administración hasta por una suma equivalente a 2.3 SMMLV, por una sola vez.

## Repatriación de cenizas desde el exterior:

- Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda., Entidad Cooperativa, reconocerá el valor del flete correspondiente a la repatriación de las cenizas hasta por un valor equivalente a 1,5 SMMLV.

## Servicios post-exequiales

- Misa colectiva del mes.
- Misa colectiva de aniversario.
- Actividades sobre el manejo del duelo.

## **CONDICIONES PAGO DEL SEGURO DE VIDA**

### **GRUPO FAMILIAR:**

Únicamente se pagará el seguro de vida sin que excedan la edad de 85 años, por fallecimiento de:

- Asegurado principal (asociado(a))
- Conyuge y/o compañero(a) permanente
- Hijos
- Progenitores del asegurado principal

## Edad máxima de ingreso pago seguro de vida:

- Amparo básico: **Hasta los 85 años**
- Incapacidad total y permanente: **Hasta los 65 años**

## Edad de permanencia

- Amparo básico: **Hasta los 90 años**
- Incapacidad total y permanente: **Hasta los 65 años**

**VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL: \$ 1.500.000**

## Condiciones especiales para el seguro de vida

- Solamente se ampararán dos (02) siniestros (fallecimientos) por vigencia anual por grupo familiar.

## Condiciones especiales:

**1.** Se otorgará un auxilio económico de 2 SMLMV para aquellas personas que por fuerza mayor tuvieron que tomar el servicio con otra entidad de servicio exequial diferente a la RED Nacional los Olivos. Debe anexar los siguientes documentos:

- Registro del grupo familiar en nuestra base de datos.
- Fotocopia del registro civil de defunción.
- Fotocopia de cedula del titular y del fallecido.
- Documento que demuestre parentesco.
- Certificación de gastos funerarios

**2.** Todos los servicios se prestarán a través de la Red Funeraria los Olivos a nivel Nacional con sus 684 Convenios.

**3.** Para los nuevos asociados y miembros de su núcleo familiar que ingresan a Fontebo luego de la vinculación del grupo completo de asociados, se aplica un periodo de carencia de 30 días para el servicio exequial y de 91 días para el seguro de vida.

**4.** Para el reconocimiento de indemnización del pago inmediato, se tendrá en cuenta exclusivamente el titular y beneficiarios incluidos en el formato de afiliación.

## Compromisos de aseguradora solidaria de Colombia:

**1.** Tener a disposición las veinticuatro (24) horas del día, la línea del call center de la compañía (3404055), para atender de manera inmediata y oportuna a los asociados y beneficiarios.

**2.** Prestación de los servicios exequiales y pago de indemnizaciones de acuerdo a los términos acordados en la respectiva póliza.

## **DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR EL ASOCIADO(A) Y/O BENEFICIARIO PARA LA RECLAMACIÓN EN CASO DEL FALLECIMIENTO DE:**

(DEPENDIENDO EL CASO).

**PARA AUXILIO DE \$ 1.500.000**

### **Cónyuge:**

- Dos (2) Registros civiles de defunción, copia autenticada en original y copia simple
- Dos (2) Fotocopias documento

de identidad del fallecido(a)

- Dos (2) Fotocopias de documento que demuestre parentesco.
- Dos (2) Fotocopias documento de identidad del beneficiario(a) del auxilio

### **Hijos:**

- Dos (2) Registros civiles de defunción, copia autenticada en original y copia simple
- Dos (2) Fotocopias documento de identidad del fallecido(a)
- Dos (2) Fotocopias de documento que demuestre parentesco.
- Dos (2) Fotocopia documento de identidad del beneficiario(a) del auxilio

### **Padres:**

- Dos (2) Registros civiles de defunción, copia autenticada en original y copia simple
- Dos (2) Fotocopias cédula de ciudadanía fallecido(a)
- Dos (2) Fotocopias de documento que demuestre parentesco.
- Dos (2) Fotocopias cédula de ciudadanía del beneficiario(a)

» Viene de la pág 7

## Para no equivocarnos (tercera parte)

que el desembolso del anticipo estipulado en los citados contratos, se realizó antes de la presentación de las pólizas por parte del contratista y de su debida aprobación por Fontebo”.

Ante este hecho, la Superintendencia manifiesta que: “La junta directiva no podía desligar su deber de hacer una veeduría constante a la gestión de la gerencia...”, “... ante contratos celebrados, que por su alta cuantía exigían de controles internos especiales que en su oportunidad debió haber dispuesto la junta directiva...”

### **9. En cuanto a la Resolución N° 1515 de Superintendencia de la Economía Solidaria, que tiene que ver con la aplicación del plan único de cuentas.**

La Supersolidaria estableció cargo contra la Junta Directiva, al no ser acatada la disposición que debía entrar a regir a partir del 1 de enero de 2002.

### **10. Igualmente, la Supersolidaria, abrió cargo contra integrantes de la Junta Directiva y sancionó, por no acatar lo establecido en la resolución 1507 del 27 de noviembre de 2001.**

Que establece condiciones reglamentarias en lo que tiene que ver con “...el trámite de verificación de capacidad de pago para la aprobación de crédito, liquidez, valor, cobertura e idoneidad de las garantías, información comercial proveniente de las centrales de riesgo...”, “...la inexistencia de comité de crédito y cartera”. Los miembros de Junta Directiva, ante el desacato de la Gerencia, estaban obligados a requerirle su cumplimiento inmediato, deber que se omitió.

Se hace en este escrito referencia tan solo a algunos de los contratos efectuados por las Juntas Directivas de esa época, el número de contratos es mucho mayor.

# Información

## Políticas de cartera de Fontebo

Para FONTEBO es primordial mantenerlos informados sobre temas de interés relacionados con los servicios que presta a sus Asociados, razón por la cual les recordamos que uno de los deberes fundamentales previstos en el estatuto, es cumplir oportunamente con el pago de las obligaciones de carácter económico y demás derivadas de su asociación.

Con fundamento en el deber primordial señalado y la atribución entre otras, que tiene la administración para establecer la política de crédito y cartera y demás aspectos inherentes a su manejo por caracterizarse como el más importante activo, nos permitimos comunicarles las medidas implementadas y mecanismos adoptados para optimizar la gestión de cobro.

### POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LA GESTIÓN DE COBRANZA

#### ¿Cuándo entra un Crédito en Mora?

El crédito entra en mora, cuando en la fecha pactada para el pago éste no se efectúa, el descuento programado no es exitoso por motivos como: falta capacidad de pago, fondos insuficientes, cuenta inactiva, bloqueda, embargos, ó el pago se realiza por un menor valor quedando alguno de los conceptos con algún monto sin atender.

#### ¿Cuándo Inicia la Gestión de Cobro?

Teniendo en cuenta que a partir del otorgamiento de las obligaciones de crédito y sus garantías, el deudor y deudor(es) solidario(s) aceptan de manera clara, incondicional y jurídicamente exigibles, todas las condiciones y políticas reglamentadas tanto para su colocación como para su cobranza, la gestión de cobro se iniciará de inmediato y bajos los siguientes lineamientos:

- **Cobranza Preventiva:** Esta dirigida aquellos Asociados/ Exasociados que no hayan mostrado hábitos de pago en forma cumplida, a quienes se les anunciará el vencimiento de su (s) obligación (s) desde tres (3) días antes de la fecha límite de pago, a través de llamadas telefónicas,

envíos de mensajes vía e-mail y/ó de texto (sms) a celular, dentro de un marco de seguimiento y acompañamiento por los asesores.

- **Cobranza Correctiva:** Inicia desde el momento en que el crédito comienza a presentar morosidad, desde el primer (1) día de mora hasta el día treinta (30).

Dada la importancia de normalizar en el menor tiempo la obligación, se emprende una labor de acercamiento mediante llamadas telefónicas, remisión de comunicaciones y acuerdos de pago, a fin de concretar la fecha en que se producirá el pago total de la cuota.

- **Cobranza Prejurídica:** Se realiza una vez agotadas las etapas de cobranza preventiva y correctiva, iniciándose a partir del día treinta y uno (31) al noventa (90). Propende igualmente normalizar la obligación, a través de comunicaciones dirigidas tanto al deudor como codeudor (es) solidario (s) suscritas por el abogado de FONTEBO, fijando el pago de la mora en un término no superior a cinco (5) días

- **Cobranza Jurídica:** Comienza a partir de noventa y uno (91) días de mora y es realizada por cobro directo (abogado) ó a través de firmas externas especializadas en la labor de cobranza

y recuperación de cartera.

En todas las etapas de cobro y dada la solidaridad en el pago de la obligación que asume el deudor y codeudor (s) solidario (s), FONTEBO puede realizar la gestión de cobro a los otros obligados.

#### Gastos derivados de la Gestión de Cobro Jurídico

Las costas y gencias en derecho que se ocasionen en el cobro de cartera por esta vía, serán por cuenta de las personas demandadas.

#### Canales para realizar el pago de obligaciones

En caso de requerir hacer un pago por mora, podrá efectuarse directamente en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 19 No. 5 -25 de esta ciudad, piso 9 ó realizando consignación en la cuenta de FONTEBO del Banco Colmena No. 24500839843.

Para FONTEBO es muy importante contar con Asociados como usted, que ha utilizado y entendido la importancia del servicio de crédito prestado, quien propende por ofrecer cada día mejores servicios y productos, gracias al pago oportuno de sus obligaciones.

## Nuevas tasas para los créditos en Fontebo

La administración de Fontebo, el Fondo de empleados más importante de Bogotá, tomó la determinación de disminuir nuevamente las tasas de interés de todos los créditos que otorga a sus Asociados.

La medida fue motivada en los buenos resultados económicos y financieros que presentó el Fondo en el primer semestre del año, en la correcta planificación financiera aplicada en todos los procesos y la buena liquidez que presenta el Fondo.

La Junta Directiva en el mes de abril, ya había tomado una determinación sobre disminución de tasas y con esta medida, el Fontebo reduce las tasas en 9.4 puntos en créditos consumo y 3 en vivienda.

Las nuevas tasas son una excelente oportunidad para los Asociados de Fontebo y son las más competitivas del mercado. A continuación las tasas aprobadas:

Línea de Crédito	Tasa de Interés N.A.	Plazo Máximo (Meses)
Reparaciones Locativas	14,50%	60
Bienestar social	14,50%	60
Calamidad	11,90%	60
Educativo	11,50%	12
Hogar	14,50%	60
Ordinario	14,50%	60
Vacaciones y recreación	14,50%	24
Impuestos	12,90%	12
Vivienda compra cuota fija	11,90%	96
Liberación gravamen	11,90%	96
Prima semestral	14,50%	Pago Prestación
Prima técnica	14,50%	Pago Prestación
Vehículo	13,90%	60
Quinquenio	14,50%	Pago Prestación

# Información

► Viene de la pág 3

## Fontebo una cartera sana de buen manejo

cuentan con el beneficio de tasas de intereses más bajas a las ofrecidas en el sistema financiero, plazos cómodos y variedad en líneas de crédito. Esta cartera al cierre de junio de 2009 asciende a los \$47.002 millones con un vencimiento de \$1.976 millones, equivalente al 4.20% sin arrastre, con una participación importante en cartera de exasociados.

Cabe señalar que la cartera actual, arrastra saldos de cartera vencida desde antes de la intervención, que para el año 2003 contaba con un indicador de vencimiento del 22%.

### 3. Hay problemas en los cobros?

Teniendo en cuenta lo enunciado en el punto anterior, para el mes de diciembre de 2008, se envió un comunicado a todos los asociados señalando las políticas de cobranza, esto es, etapas de cobro (preventivo, administrativo y jurídico). Igualmente, se está haciendo énfasis en la cobranza preventiva, de tal manera que los Asociados cuenten con información oportuna para el pago sus obligaciones con antelación de tres (3) días al vencimiento de su cuota.

El área de cartera se preocupa por dar a conocer a sus asociados las políticas de cobro, las cuales están basadas en la normatividad de la Superintendencia de la Economía Solidaria y normas, con el fin de evitar molestias en la gestión.

### 4. Los asociados de FONTEBO son buenos clientes?

Frente al tema de cartera el comportamiento de pago de los Asociados es muy variado; no obstante, FONTEBO está trabajando por el

### Grafica del comportamiento de la cartera durante los últimos 6 meses.



cambio cultural frente a este hábito brindando mayor información, implementando cobranza preventiva y persuadiendo más al Asociado.

### 5.Cuál es su visión del Fondo?

Teniendo en cuenta que la naturaleza de los fondos de empleados es cerrada, se podría pensar que en un momento coyuntural la vinculación de nuevos Asociados estaría limitada, por ello, considero que es procedente evaluar escenarios y que posibilidad existen de asociar nuevas personas conservando un vínculo común de asociación previo a estudios socio económicos, jurídi-

cos y dentro del marco normativo del sector (Ley 454/98, Ley 79/88, Decreto 1481/89 y normas complementarias) para el cumplimiento de la visión del fondo "Ser en el 2012 la Organización Solidaria líder del sector de las telecomunicaciones, con mayor inversión social y desarrollo humano sostenible con proyección en América Latina..."

### 6. FONTEBO tiene un futuro sólido?

El modelo solidario tiene un futuro promisorio, siempre y cuando estas empresas evolucionen, los Fondos de Empleados por presentar un vínculo cerrado deben permanentemente presentar políticas innovadoras que les permita aumentar su base social, su capacidad de prestar servicios a sus asociados, siempre teniendo presente que deben ser entidades sin ánimo de lucro pero de igual manera rentables para invertir sus excedentes entre sus Asociados y fortalecer su patrimonio.

### 7. Qué piensa del portafolio de servicios que ofrece el fondo?

Con el tiempo el Fondo ha logrado la acumulación de un capital para el servicio de los Asociados y como contraprestación, el capital se constituye fuente de servicio y beneficio "búsqueda de crecimiento económico y social", con ello FONTEBO ha venido proporcionando a sus Asociados un portafolio variado, que ha beneficiado no solo de la opción de ahorro, si no también de la forma en que puedan acceder a otros servicios de protección y previsión social en un solo paquete de bajos costos.

Lo anterior, se refleja en bajas tasas de interés en créditos y significativas en el reconocimiento al ahorro, cero (0) costos en colocación de créditos (gastos de papelería, estudio de crédito, entre otros), programas de salud, subsidio de educación y recreación, convenios económicos y atractivos, auxilios, pólizas, etc.

### 8. Con su experiencia cree que nos faltan productos para beneficio de los asociados?

Pienso que FONTEBO ha venido desarrollando un portafolio de servicios ajustado a las necesidades de los Asociados, es completamente dinámico, de tal manera que en la medida que surjan nuevos requerimientos el portafolio será enriquecido.

Adicionalmente a la fecha estos servicios están inmersos dentro de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, avaladas por la firma ASYES.

## La transparencia como estrategia empresarial

En días pasados leí una nota que hablaba acerca de la transparencia y de cómo acabar con la corrupción. Pensé entonces, que las personas que escriben sobre valores seguramente encuentran muy pocos receptores, algunos de nosotros compartimos estos temas, pero se que hay muchos para quienes estos temas son de poca importancia.

Haciendo un análisis de ese escrito, pude asumirlo al caso FONTEBO, ya que cuando hay voluntad y entrega de algunos Asociados, que han hecho el esfuerzo de capacitarse y

adquirir conocimientos para dirigir nuestro fondo, se pueden generar resultados satisfactorios como los que hemos tenido a partir de su devolución por parte de la Super-solidaria, luego de haber superado la crisis que nos tuvo a puertas de perder nuestro fondo.

Dentro de los planteamientos que se hacían en esa nota están los siguientes: "Se piensa que la transparencia puede ser una debilidad". "La transparencia es un asunto de estrategia empresarial... es un hecho que la transparencia paga..."

No basta parecer ser bueno hay que serlo.

En nuestro Fondo, cualquier asociado puede preguntar sobre como se esta manejando, pedir cifras, consultar datos, lo cual es posible gracias al principio de transparencia, responsabilidad y compromiso que se maneja en la entidad. La información está al servicio de todos los asociados, ya que son éstos los directos beneficiarios del éxito o el fracaso de nuestra empresa.

Preocupémonos cuando nos ofrezcan tasas de colocación de los AVTF

con rendimientos que superen el 18%, 20% o más, como ocurrió por allá en el periodo 1999/2002, y cuando nos digan "Mejor no preguntes", ya que es en esos casos en donde generalmente hay algo que esconder y son síntomas de que las cosas no van bien.

*Ernesto Mora Torres*

### Aclaración

En nuestra pasada publicación edición N°13, pag 5 artículo "Caballito de Batalla" hubo una imprecisión en la cual se dijo que tan solo se habían inscrito cerca de 58 asociados. La cifra correcta son 162 asociados.

# Deportes

## Resultados Finales Campeonato de Fútbol Categoría Veteranos

### Resultados Finales Domingo 8 De Junio De 2009

Campo	Goles	Equipo	Goles	Equipo
Uno	1(5)	Arsenal	1(6)	Nueva Generación
Uno	1	Bacaneiros	3	Amicur A

### Cuadro De Honor

<b>Campeón</b>	<b>Amicur A</b>
Sub-Campeón	Bacaneiros
Tercer Lugar	Nueva Generación
Cuarto Lugar	Arsenal

**VALLA MENOS VENCIDA:** FREDY MARTINEZ - EQUIPO ARSENAL

**GOLEADOR:** LUIS ENRIQUE AMEZQUITA - EQUIPO AMICUR A

**JUEGO LIMPIO:** EQUIPO ARSENAL



Los campeones siempre disciplinados



No dejaron pasar la oportunidad de la foto para el archivo



El orgullo de mostrar la copa



Con todos los trofeos



El éxito no se puede esconder



Se nota la felicidad



Desfile de apertura



Cantando los himnos



Charla técnica antes del juego



Sebastian, el crack del Manchester

## Capacitación de informática ¡Para todos los Asociados!

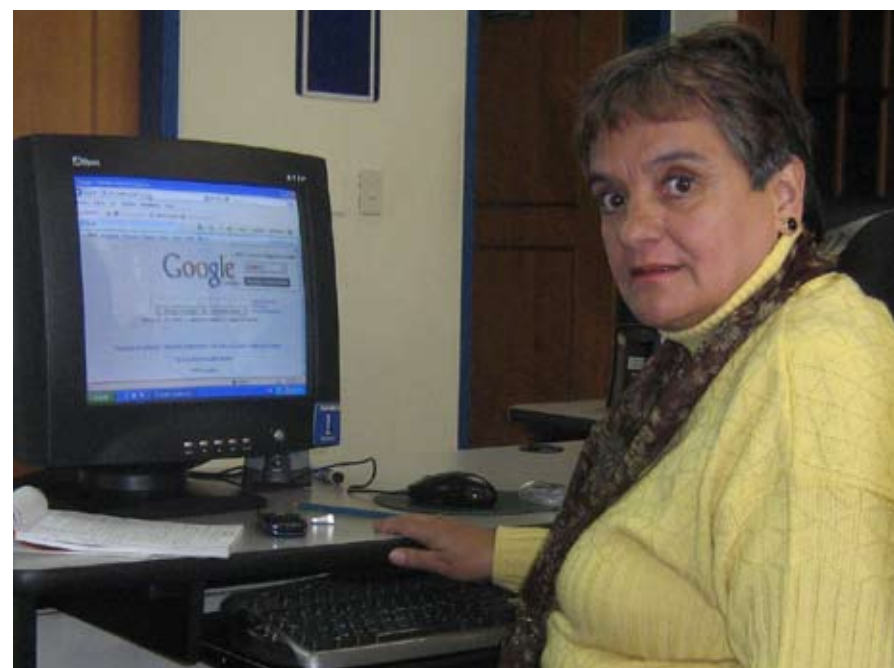
Con un gran éxito se han venido adelantando los cursos gratuitos de informática de nivel básico para los Asociados de Fontebo en la sala de Internet, de las oficinas en el segundo piso.



Hay que destacar el entusiasmo que se viene registrando en los cursos y la aceptación por parte de los asistentes a estos cursos que mejoran la calidad de vida de los Asociados y los conecta con la tecnología y los últimos avances.

Los Asociados en estos cursos no solo conocen los aspectos básicos de la informática y el manejo de los computadores sino el ingreso a Internet y las opciones que encuentran en la página web de Fontebo. Los servicios que allí se ofrecen.

Curiosamente los asistentes han venido descubriendo un mundo de oportunidades de información que



desconocían y que realmente estaban ahí a su servicio. El ingreso a la página le resuel-

ve al Asociado muchas preguntas y le facilita el ingreso a la información.

## Nuestro nuevo Portafolio de Servicios

Fontebo ha lanzado una publicación de muy buena presentación, el Portafolio de Servicios de la entidad, que sin ninguna duda, supera a mucha distancia propuestas similares.

El contenido y el diseño de avanzada, muestran las ventajas que tiene Fontebo en todo su Portafolio de Servicios, convenios y beneficios.

El Asociado encontrará desde la historia hasta la proyección del futuro de Fontebo, como entidad del sector

solidario, constituyendo un documento de consulta de excelente contenido.

La planificación, las cifras sobre movimientos en el sistema financiero que hacen de este el primer Fondo de Bogotá y el cuarto del país.

A cada socio le será enviado un ejemplar del Portafolio, para que con este documento resuelva sus inquietudes y reciba la mejor información sobre el movimiento y la administración de Fontebo.

## Video Institucional

Asímismo Fontebo ha puesto en circulación un Video institucional elaborado por profesionales de la comunicación que podrá ser visto en la página web, y en nuestras instalaciones en el piso noveno sobre la evolución los servicios y beneficios que ofrece.



## Fontebo Vs Sector Financiero

### CUADRO COMPARATIVO

Servicio	Sector Financiero	FONTEBO
Tipo de Entidad	Con Ánimo de Lucro	Sin Ánimo de Lucro
Usted es:	Cliente	Asociado (Dueño)
Atención	Impersonal	Personalizada
Referencia	\$ 7,154.00	Sin Costo
Certificaciones	\$ 8,500.00	Sin Costo
Extracto en Papel	\$ 6,200.00	Sin Costo
Extracto por Internet	Sin Costo	Sin Costo
Consulta Saldo Telefónicamente	\$ 950.00	Sin Costo
Tarifa para Estudio Crédito de Vivienda	\$ 107,500.00	Sin Costo
Tarifa para Estudio de Crédito de Consumo	\$ 46,600.00	Sin Costo
Consulta Centrales de Riesgo	\$ 6,130.00	\$ 3,500.00
Sanción po Prepago de Créditos Consumo	4%	No Aplica
Honorarios por Cobranza Prejurídica	11%	No Aplica
Levantamiento de Hipoteca	\$ 49,650.00	Sin Costo
Levantamiento de Prenda	\$ 30,730.00	Sin Costo
Cuota Manejo Paquete de Servicios	\$ 26,000.00	Sin Costo
Seguro Vida Deudor (Seguro de Cartera)	7.8 por Mil	0.6 por mil
Tasa Interés Créditos Libre Inversión (Efectiva Anual)	23,80%	19.44%
Subsidios sobre Tarifas de Entidades con Convenio	No Aplica	30%
Auxilios	No Aplica	Nacimiento, Especialización, Gastos Funerarios y Póstumo
Póliza Exequial	No Aplica	Cubre sin Costo

Fuente: Superintendencia Financiera, Corte Mayo 31 de 2009

# Variedades

**Sudoku:** Complete la cuadrícula de tal manera que en todas las columnas, filas y cajas de 3 x 3 estén todos los dígitos del 1 al 9 sin repetir números.

	1	9		8	4	6				8		9		4			1			
			9			1	4	2		5		3				4				
					6		5			4				5	2					
5			3			2				2	1			6		5	9			
	8		1			3	6	4		7		3	5		8		6			
	6	2			7	8	1					8		1						
8	3		6			7				9		4	3	6			8	2		
			7	2	5		8	3				5	9		2					
7					1			6				2			4			5		
										8		3								
										1				5						
										7										
2	7		6			9	1	4	3			6	7		4	1		2	9	
9	5			4	3	2	6					3		8	9		5		6	4
				2		3	5			1				2						
		9		6		7		3				2	3	5	9		4			
6	1		9		8	5						7	6				3		2	
8		2													3					6
3		6										8	6	3		7	5			
	2		8			1								8			2	4	7	
4		1			6							9								3

# Nacimientos

Nos unimos a la alegría y el júbilo que para las familias de nuestros Asociados, representa la llegada de un nuevo ser.

NOMBRE	FECHA
Valerie Rodríguez Ramirez	2/1/09
Mateo Mesa Gutierrez	2/13/09
Sebastian Mesa Gutiérrez	2/13/09
Laura Alexandra Martínez Ardila	2/15/09
Gabrielina Ortiz Monsalve	2/15/09
Jeronimo Quintero Rodríguez	2/17/09
Dafne Natalia Garcia	2/26/09
David Alejandro Valencia	3/2/09
Zara Alejandra Romero Buitrago	3/11/09
Sofia Ardila González	3/25/09
Juan Sebastián Arias López	3/27/09
Sharon Eliana Hernandez Moreno	3/28/09
Sarah Isabella Gutierrez Palacios	3/29/09
Juan Pablo Martinez	3/30/09
Andres Felipe López Martínez	3/31/09
Juan Esteban Ovalle Gil	5/5/09
Ana María Gordillo Moreno	5/16/09
Higuera Rubio David Santiago	08/03/09
Marquez Garcia Gabriel Santiago	06/10/09
López González Laura Alejandra	07/13/09
Chacon Santamaria Isabella	06/24/09
Constain Lasso Juanita	06/23/09

# Obituario

Fontebo expresa sus sentimientos más sinceros de pésame a los familiares y amigos de los Asociados, aquí relacionados:

NOMBRE ASEGURADO	FECHA FALLECIMIENTO	NOMBRE ASEGURADO	FECHA FALLECIMIENTO
Jorge Alfonso Pérez Ochoa	3/29/09	Fernando Murcia Castillo	5/8/09
Maria Norma Montenegro Pinzón	2/15/09	Miguel Gilberto Gonzalez Molina	06/04/09
Raul Olarte Rubio	3/21/09	Jorge Antonio López Toro	06/03/09
Carlos Ernesto Pulido Prieto	4/22/09		

**¡Proximamente!**  
 Nueva imagen y aplicaciones en  
[www.fontebo.com](http://www.fontebo.com)

# Salud y Recreación

## El Centro Recreacional Fontebo - CRF



Naturaleza, ecoturismo, un lugar excepcional para el descanso

A sólo unos minutos del municipio de Melgar, se encuentra ubicado el Centro Recreacional Fontebo CRF, de 63.000 metros cuadrados, rodeados de naturaleza. Un destino ideal para compartir en familia,

### Un lugar para disfrutar

para las reuniones sociales, de grupo o para eventos empresariales.

El CRF dispone de todas las comodidades para fiestas, seminarios, con locaciones y facilidades de alojamiento, para una excelente permanencia. Ambientes especiales para disfrutar de la naturaleza y de la ecología.

Espacios para el descanso, el esparcimiento y la recreación, entretenimiento y alojamiento, en clima tropical, son algunas de las características del Centro Recreacional Fontebo en Melgar.

Ricardo Nariño, administrador, en compañía de Álvaro Bello, Auxiliar Administrativo, César Torres, Jefe de Mantenimiento, Elsy Macias,

camarera y Claudia Chacón, Auxiliar de Cocina, hacen el equipo que atiende todas las áreas del Centro Recreacional, que ofrece un servicio de calidad.

Día tras día, este grupo de profesionales buscan la satisfacción y el bienestar de quienes visitan el Centro Recreacional, a través de las diferentes alternativas de descanso que ofrece.

Las reservas se pueden hacer en el piso noveno de Fontebo, en el departamento de Educación y Desarrollo Social, extensión 106, además toda la información la puede encontrar en la página [www.fontebo.com](http://www.fontebo.com)

**CONSULTE LOS PLANES ESPECIALES**

## Semana de la Salud Integración deportiva y recreativa en Multiparque

Se hizo un cubrimiento importante en todos los exámenes y muestras clínicas que se adelantaron en el programa de prevención.



- 196 Asociados y beneficiarios asistieron a los exámenes de riesgo cardiovascular que incluía toma de tensión arterial, peso, perímetro de cintura y sobrepeso ya que constituyen factores de infarto o diabetes, el azúcar en la sangre.

- 216 Asociados asistieron a la prueba de densitometría, muy importante para detectar riesgos de osteoporosis.

- 31 asociados asistieron a la toma de muestras clínicas para el control de colesterol, triglicéridos y azúcar.



- Se atendieron consultas de Salud Oral, Nutrición y otros factores que alteran la salud.

Los Asociados y pensionados disfrutaron del evento del Mutiparque Creativo de la Autopista Norte, realizado recientemente.

Participaron los niños de ASPAHIES y sus familias, con la Unión de Pensionados. Se realizó una jornada deportiva y de recreación. Se organizaron competencias de deportes tradicionales como: Tejo y Boli-rana, además de la interacción que tuvieron los niños con los animales.

Los recreacionistas hicieron su animación y una visita interesante a la Granja, para conocer los procesos agrícolas.

Con un almuerzo de integración terminó la amena y divertida jornada.



# Celebración 36 años



Todos llegaron cumplidos al Salitre



Diversión por todo lo alto



El Equipo de Fontebo organizó el evento



Las familias se unieron para la diversión



De todas maneras hay que hacerse notar



La competencia, parte del entretenimiento



Palabras del Gerente



Comienzan los boleros



La musica y el recuerdo encantó



Llegaron los mariachis



Y para terminar la cantante



Al final el refrigerio